

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3532666 Ext. 70317 Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., nueve (09) de febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2021 - 01022 - 00 (*Medidas cautelares*)

Agréguense a autos y póngase en conocimiento de la parte actora, la respuesta emitida por la Cámara de Comercio de Bogotá con respecto a la medida cautelar decretada (Pdf.05).

NOTIFIQUESE y CUMPLASE(2),

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Estado No.04 del 12/02/2024

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 017

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c130bb6e8b1c9929010580f97862d7f06eb43704f526777229b3fd3025d1b9d**

Documento generado en 11/02/2024 12:59:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>